EXPTE. D- 1809 /22 - 23

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que manifiesta su beneplácito por el "Día Internacional de la Madre Tierra" que se celebra el día 22 de abril de 2022, declarado por la Asamblea General de Naciones Unidas en su 80ª sesión plenaria realizada el 22 de abril de 2009.

ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

En el marco del Programa para la Armonía con la Naturaleza, la Asamblea General de Naciones Unidas proclamó mediante la resolución 63/278 el "Día Internacional de la Madre Tierra" a celebrarse el 22 de abril de cada año.

En la referida resolución se declara y reconoce a la tierra con todos sus ecosistemas como hogar de toda la humanidad; y manifiesta que para alcanzar un justo equilibrio entre las necesidades económicas, sociales y ambientales de las generaciones presentes y futuras, es necesario promover la armonía con la naturaleza y la tierra. Asimismo, utiliza la denominación de "Madre Tierra" como expresión común utilizada para referirse a nuestro planeta en diversos países y regiones, lo que pone en evidencia la interdependencia existente entre los seres humanos, las demás especies vivas y el planeta que habitamos.

La instauración del "Día Mundial por la Madre Tierra" en el año 2009, consituyó la primer acción adoptada por el Programa para la Armonía con la Naturaleza y se busca generar conciencia y alertar sobre el cuidado del medio ambiente, la creciente contaminación y la constante pérdida de la biodiversidad; por lo que se proponen medidas tendientes a generar un desarrollo económico sostenible, de cuidado de los recursos naturales y de preservación de nuestro planeta.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

En tal sentido, se pone de manifiesto que la salud de nuestro planeta y sus habitantes depende de la restauración de nuestros ecosistemas y que cuidarlos ayudará a combatir la pobreza y a mitigar los efectos del cambio climático.

Es por ello que, se destaca la necesidad de trabajar en la implementación de políticas por parte de los Estados que tiendan a reducir el impacto en el ecosistema y las consecuencias del cambio climático; y principalmente a la reducción de los casos de enfermedad y muerte ocasionadas por productos químicos peligrosos, la polución del aire y contaminación del agua y la tierra; como así también la importancia de medidas que reflejen una merma en los índices de impacto ambiental ocasionados en la acumulación de población en grandes centros urbanos en los que se ve colapsada su infraestructura y su entorno ambiental.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores y Sras. Legisladoras que acompañen con su voto la presente iniciativa.

ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.